

1200

Bogotá D.C

Señora,
Ivana Alexandra Pemberty
Calle 41 A No 102-22
 Teléfono: 3213919043
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su Derecho de Petición con Radicado 2017ER1688

Cordial saludo,



En atención a la petición del asunto, mediante la cual solicita a la Caja de la Vivienda Popular efectuar visita a la Zona 2, Ocupación 43 del Polígono 211 - Palmitas, la Dirección de Reasentamientos informa que:

En sesión de Subcomisión PAIMIS, teniendo de presente lo establecido en el Decreto Distrital 227 de 2015 "Por la cual realiza la inclusión de grupos poblacionales priorizados en el Programa de Acompañamiento Integral para Mitigación del Impacto Social Derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental, adoptado por el Decreto Distrital 227 de 2015", se concertó que el día en que se notificara a las familias, ubicadas en el Polígono 211 – Palmitas, se establecería la identificación y número de personas que habitaban en el precitado Polígono.

En el caso particular, en el acto de "NOTIFICACIÓN EVACUACIÓN POR INVASIÓN ILEGAL Ronda del Rio Bogotá Sector Palmitas, Polígono 211 Localidad de Kennedy", esta zona 2, ocupación 43 del Polígono 211 fue notificada a nombre de Blanca Mery Montoya de Pemberty, y en esa jornada no se hizo referencia alguna a la existencia de varias unidades habitacionales en el inmueble ante la Administración Local de Kennedy, Personería de Bogotá, Secretaria Distrital de Gobierno o la Caja de la Vivienda Popular, por el contrario, se hizo relación a un único núcleo familiar, dentro del cual se encuentra su abuela, bajo esos presupuestos, no es posible acceder a la solicitud de realizar visita a la Zona 2, Ocupación 43 del Polígono 211, ni declarar la existencia de una segunda unidad habitacional.

Cordialmente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

| | | | |
|--------|---|---|-------------------------------------|
| | Elaboró | Revisó | Aprobó |
| NOMBRE | Doris Riveros Carrion  | Carlos Julián Flores  | Juan Pablo Tovar |
| CARGO | Contrato 223 del 2016 | Profesional Especializado | Director Técnico de Reasentamientos |